

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39882 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 482/11-c3.

Fecha del Auto de Declaración.- 2 de Noviembre de 2011.

Clase de Concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Euroviruta S.L., con domicilio en Barberá del Vallés (Barcelona), Centro Comercial Baricentro, local 124-126, con C.I.F. B-63.558.225.

Administradores Concursales.- Don Sergio Sabini Celio, titulado Mercantil.

Regimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087984-1